



Santiago, 7 de noviembre de 2006

CARTA-CIRCULAR

Bancos : N° 495
Entidades MCF : N° 128

ANT.: Carta de la Embajada de Paraguay de
fecha 24.10.2006

MAT.: Comunica que billetes de G. 50.000
(cincuenta mil guaraníes), de la serie
C, Año 2005, no serán reconocidos
como medio de pago.

Señor Gerente

Adjunto a la presente Carta Circular, cúpleme
acompañar para su conocimiento y demás fines pertinentes, copia de la carta de
antecedente, por medio de la cual la Embajada del Paraguay dio cuenta a este Instituto
Emisor que el Banco Central del Paraguay ha informado que los billetes de G. 50.000
(cincuenta mil guaraníes), de la serie C, Año 2005, que en el lado izquierdo tienen una
estrella en relieve para no videntes, “no serán reconocidos como medio de pago, pues los
mismos no fueron emitidos ni puestos en circulación por la banca matriz”.

Asimismo, se acompaña copia del comunicado
de prensa emitido por la autoridad monetaria antedicha, que deja constancia que “los
billetes señalados no tienen valor, carecen de curso legal y no tienen fuerza cancelatoria
ilimitada en el Paraguay”.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Incl.: los antecedentes citados.



E-12
(25/10/06)

*Embajada de la República del Paraguay
Santiago - República de Chile*

EP/CH/4/ 101 /06

La Embajada del Paraguay saluda muy atentamente al **Honorable Banco Central de Chile** en ocasión de elevar a su conocimiento que el Banco Central del Paraguay avisó que los billetes de G.50.000 (cincuenta mil guaraníes), de la serie C, Año 2005 y que en el lado izquierdo tienen una estrella en relieve para invidentes, no serán reconocidos como medio de pago, pues los mismos no fueron emitidos ni puestos en circulación por la banca matriz.

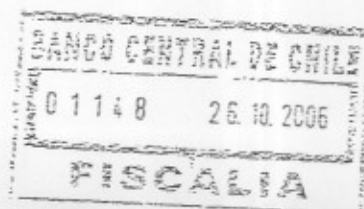
Al respecto, deja constancia que de acuerdo al comunicado de prensa, cuya copia adjunta, los billetes señalados no tienen valor, carecen de curso legal y no tiene fuerza cancelatoria ilimitada en el Paraguay.

Al hacer de su conocimiento lo que antecede, para los fines de rigor, la **Embajada del Paraguay** aprovecha la oportunidad para testimoniar al **Honorable Banco Central de Chile** las seguridades de su más distinguida consideración.

Santiago, 24 de octubre de 2006.



Al Honorable
Banco Central de Chile
Ciudad





COMUNICADO DE PRENSA

El Banco Central del Paraguay informa que en la noche del viernes 20 de Octubre de 2006 denunció ante la Fiscalía General del Estado el faltante de cinco cajas conteniendo 50 mil piezas de 50.000 guaraníes cada una; hecho que se detectó durante el proceso de verificación para la recepción de unidades de billetes provistos por la firma Francois Charles Oberthur Fiduciaire.

En forma paralela, el Banco Central dispuso las medidas correspondientes para que los billetes de la serie faltante no sean reconocidos legalmente y también arbitró los mecanismos para advertir a la población sobre la posible circulación de estos billetes que no tienen valor y por lo tanto no tienen curso legal ni fuerza cancelatoria ilimitada.

El monto de las cinco cajas faltantes que deberían contener billetes de cincuenta mil guaraníes asciende a 12.500.000.000 de guaraníes. Estos billetes que no fueron recibidos, ni emitidos ni puestos en circulación por el Banco Central contienen, entre otras características fácilmente detectables, que pertenecen a la Serie C del Año 2005, tienen en el lado izquierdo arriba y abajo el número 50 y MIL en letras; mientras que abajo del lado izquierdo tienen una estrella en relieve para invidentes.

Proceso de verificación

El proceso de verificación del cargamento recibido comenzó a efectuarse el viernes 20 de octubre a las 18:00, ante la presencia de Carlos Wendling y Fredy Ovelar como representantes legalmente habilitados por la empresa proveedora de los billetes; del gerente General Interino del Banco Central, Rolando Arréllaga Yaluk; del Gerente de Operaciones Nacionales Rubén Isaac Aguilera; del Tesorero Holger Insfrán; de la representante de la Gerencia de Auditoría Interna, Leslie Varela, del encargado de Despacho de Subtesorería de Bóvedas, Víctor Daniel Planás Albertini; del custodio William Cabrera Flores; de Edgar Duarte por el Departamento de Seguridad; de Adrián Galeano por la Dirección Nacional de Aduanas.

de cada una por la Agencia Calustro, Despachante de Aduanas; por la Empresa de Seguro Gibson Brothers SACI, Cosme Gibson, Gloria Gibson, José Méndez y Bienvenido Bedoya; y por la Empresa Transportadora Daniel Yubero.



Cabe consignar que por cláusula contractual la empresa proveedora es responsable hasta la entrega y recepción definitiva de los billetes en Bóveda del Banco Central. Para esta recepción definitiva del envío, el procedimiento establece una serie de verificaciones previas debidamente constatadas y certificadas por las partes.

Antes de la apertura del contenedor, representantes de la Empresa de Seguro y de Automaq SAECA tomaron las fotografías de los lacres, para proceder posteriormente a la ruptura de los mismos.

Al abrirse el contenedor se detectó la violentación del zunchado del primer pallet, lo que generó la verificación total del contenedor, tras lo cual se detectó el faltante de cinco cajas de billetes. A raíz de esto se suspendió inmediatamente la verificación y se puso en conocimiento de los hechos a las autoridades del Banco Central.

Según contrato N° 45/2005 del 30 de diciembre de 2005; autorizado por Resolución N° 10, Acta N° 105 de fecha 11 de Octubre de 2005 del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Banco contrata a la firma Francois Charles Oberthur Fiduciaire, representada en Paraguay por la empresa Automotores y Maquinarias SAECA, con el objeto de realizar la impresión y provisión de diez millones (10.000.000) de unidades de billetes con la denominación de cincuenta mil guaraníes (50.000) y quince millones (15.000.000) de unidades de billetes con la denominación de cien mil guaraníes (100.000).

Por esta provisión el Banco Central no efectuó pagos anticipados y su recepción definitiva debe realizarse por certificación en Bóveda del Banco, tal como se consignara anteriormente.

El Banco Central del Paraguay cumplió con su obligación de presentar la inmediata denuncia ante el Ministerio Público, a quien se solicitó la correspondiente investigación de los hechos denunciados, la determinación de los hechos punibles y el esclarecimiento de las correspondientes responsabilidades.

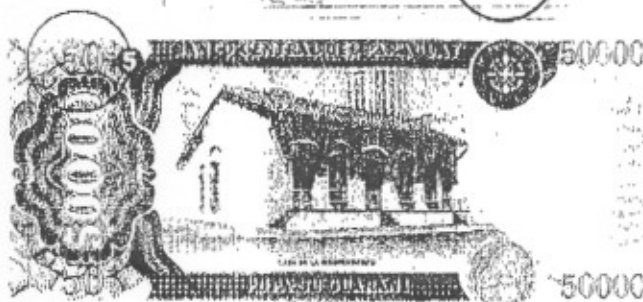
BCP

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ADVIERTE

A la población en general que **NO TIENEN VALOR** los billetes de **50.000 guaraníes** de la **Serie C, Año 2005** y que en el lado izquierdo tienen una **estrella en relieve** para invidentes.

Estos billetes no serán reconocidos como medio de pago por el Banco Central del Paraguay porque los mismos no fueron recibidos, ni emitidos, ni puestos en circulación por la banca matriz, por tanto éstos no tienen curso legal ni fuerza cancelatoria ilimitada.



NO ACEPTE BILLETES DE 50.000 GUARANÍES CON ESTAS CARACTERÍSTICAS:

